



COMISIÓN ACTOS DE GOBIERNO SOBRE DENEGACIÓN Y CONCESIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA.

**Legislatura N° 366
Sesión 8ª, especial
Lunes 04 de marzo de 2019**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 14.494 de la Corporación, por el cual comunica que se accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión por 30 días, hasta el 16 de abril de 2019.

2.- Correo electrónico de la señora Aida Cristina Pinto, Licenciada en Ciencias de la Educación, asesora previsional, por el cual solicita investigación de invalidez del señor Jaime Arce V.

3.- Oficio N° 2060 de la Superintendencia de Pensiones, por el cual responde oficio N° 9 de la Comisión, en su letra b que se refiere a:

b) Número de afiliados de administradoras de fondos de pensiones que han contratado rentas vitalicias con compañías de seguros relacionadas con la administradora de fondos de pensiones en la cual cotizaba el afiliado.

4.- OFICIO 5597 de la SP , en el cual se solicita se informe si esa Superintendencia tuvo conocimiento de lo denunciado por la señora Vidal y las medidas tomadas frente a tales supuestas infracciones por parte de la señalada Administradora.

Respuesta Oficio N°: **12**

5.- Oficio 5598 de SP, referido a Oficio 16 de la Comisión CEI 16, referido a los motivos por los cuales en las resoluciones relativas a concesión de pensión de invalidez se hace referencia a una “Asociación Gremial de Aseguradoras de Chile” como entidad que se hará cargo del seguro, y no se individualiza directamente a la compañía aseguradora que se adjudicó el seguro respectivo.

Respuesta Oficio N°: **16**

6.- OFICIO 5642 de SP, por el cual responde a oficio de la Comisión, 1) En relación con los casos en los cuales la División de Comisiones Médicas y Ergonómicas

ordena sean revisados por la Comisión Médica Central y Comisiones Médicas Regionales, y 2) En relación con el síndrome fibromiálgico

Respuesta Oficio N°: [11](#)

[7](#).- Oficios 047 y 046 de Fundación Valídame, entregados durante la sesión.
